



Andino Cusco International School **POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA**

Revisado: febrero 2017

El Perfil del Estudiante del IB es parte de la vida diaria de ANDINO Cusco International School (ACIS), y por consiguiente, la piedra angular de esta política. Pueden encontrar más información en la publicación del Bachillerato Internacional Honestidad Académica del Programa del Diploma, edición actualizada Julio 2010.

Fomentamos que nuestros estudiantes sean :

- Indagadores: Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones.
- Informados e instruidos: Exploran conceptos, ideas y cuestiones importantes.
- Íntegros: Actúan con integridad y honradez, asumen la responsabilidad de sus propios actos y reconocen sus propias ideas y las de otros.
- De mentalidad abierta: Están habituados a buscar y considerar distintos puntos de vista.
- Audaces: Defienden aquello en lo que creen con elocuencia y valor.

Cuando estas características se aplican al aprendizaje y al trabajo de los estudiantes se establecen habilidades y conductas que apoyan las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Se espera que las buenas prácticas se presenten, se apliquen y se usen dentro del colegio. Estas prácticas están especificadas en el Manual de Convivencia de Primaria y de Secundaria.

La integridad académica es crucial en ANDINO Cusco International School. El plagio y la trampa en los exámenes son inaceptables ya que menoscaban el proceso de aprendizaje.

1. DEFINICIÓN DE PROBIDAD ACADÉMICA

La probidad académica es un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la

evaluación. La probidad académica se ve afectada y determinada por una serie de factores, como la presión de grupo, la cultura, las expectativas de las familias, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas. Aunque en muchos casos resulte más fácil explicar a los estudiantes qué constituye una falta de probidad académica, refiriéndose directamente al plagio, la colusión y las trampas en los exámenes, también son un conjunto de conductas positivas que incluyen la investigación académica conducida de manera apropiada y el respeto a la integridad de todas las formas de evaluación.

Un aspecto importante de la Probidad Académica es la comprensión de lo que significa propiedad intelectual de la cual existen diferentes formas tales como; patentes, diseños registrados, marcas de fábrica, derechos morales y derechos de autor. La expresión intelectual y creativa (por ejemplo, trabajos de literatura, arte o música) debe respetarse y está protegida por la ley.

Es muy importante entender la diferencia entre colaboración, lo cual es apropiado y fomentado en muchas situaciones, y colusión, que es una práctica deshonesta. En términos generales, la colaboración puede definirse como trabajar juntos con un objetivo común, compartiendo información, lo que supone un comportamiento abierto y de cooperación que no implica permitirle [a otro estudiante] que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio.

Un trabajo original es aquel que está basado en las ideas propias del estudiante y en el que se menciona debidamente la autoría de las ideas y el trabajo de otras personas. Por lo tanto, en todos los trabajos que se presenten para la evaluación, independientemente de su formato, deben haberse empleado únicamente las palabras, expresiones e ideas propias del estudiante.

Cuando un estudiante utilice ideas o trabajo de otras personas, ya sea con una cita directa o empleando una paráfrasis, deberá citar completa y correctamente la fuente o fuentes de tales ideas u obras. Cuando se utilicen las palabras de otra persona, debe ser una práctica habitual que el estudiante use comillas, sangría o cualquier otra forma aceptada de indicar que un enunciado no es de su propia autoría. Además, la fuente debe aparecer claramente indicada junto a la cita o el texto parafraseado, y no exclusivamente en la bibliografía. Utilizar las palabras y las ideas de otra persona para fundamentar los argumentos propios es una práctica esencial en todo trabajo intelectual, y cómo integrarlas en las palabras e ideas propias es una habilidad importante que debe enseñarse a los estudiantes. Esta norma también se aplica a las respuestas de los estudiantes en los exámenes de las convocatorias de mayo y noviembre.

“El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma”. (Organización del Bachillerato Internacional/Cómo Hacer Realidad el PEP, 2009)

2. CONDUCTAS IMPROCEDENTES

La conducta impropia es toda acción de un estudiante por la cual este u otro salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

Los casos contemplados como conducta impropia son los siguientes:

- Plagio: se define como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios.
- Colusión: se define como el comportamiento de un estudiante que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
- Doble uso de un trabajo: se define como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación de diferentes requisitos, ya sean de Programa del Diploma IB o de otros años.
- Cualquier otra acción que permita a un estudiante salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro estudiante (por ejemplo, introducir material no autorizado en la sala de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación relacionada con CAS).

Todas las ideas usadas en el trabajo del estudiante incluyendo las asignaciones y evaluaciones deben ser reconocidas de manera apropiada. La norma para citar la fuente del material incluye información de internet y el copiado de mapas, fotografías, ilustraciones, datos, gráficos y demás. Esto incluye las direcciones de todas las páginas web, de donde los estudiantes obtienen información durante su investigación, incluyendo la fecha de cuándo se ingresó a esa página web. La dirección de un sitio web es su URL (localizador uniforme, o universal, de recursos). No es aceptable indicar solamente qué motor de búsqueda se utilizó para localizar un sitio web y no constituye una forma apropiada de reconocimiento. Por ejemplo, copiar y pegar una gráfica de un sitio web sin citar la fuente constituye plagio. Los CD-ROM, los DVDs, los mensajes de correo electrónico y cualquier otro medio electrónico deben tratarse de la misma forma que el material tomado de Internet, los libros y las publicaciones periódicas. También se considera conducta impropia el copiado no intencional. Del mismo modo, constituye plagio el copiado del pasaje de un texto, su traducción a otro idioma y luego usar el texto traducido en su trabajo sin reconocer su fuente.

Aunque los principios de probidad académica se aplican a todas las áreas, existen temas que tienen que ver con el arte especialmente, donde la imitación, la influencia y la inspiración tienen una tradición respetable. La capacidad de observar la forma y su parecido con la naturaleza, o al trabajo de otro artista, es una habilidad que debe ser alentada. Los estudiantes pueden ser influenciados por otros artistas y escritores, cuyos trabajos pudieran inspirar la propia creatividad de los estudiantes. Hay circunstancias en las que resulta aceptable utilizar de forma creativa el trabajo de otro artista, pero siempre debe citarse la fuente del trabajo original. Los estudiantes deben entender que presentar el trabajo de otra persona como propio,

sea intencionalmente o no, es inaceptable y constituye conducta impropia.

En la mayoría de los casos se espera que los estudiantes trabajen de forma independiente, pero con el asesoramiento del docente de la asignatura (o de su supervisor en el caso de la Monografía del Programa del Diploma IB). Sin embargo, hay ocasiones en las que se les permite colaborar con otros estudiantes e incluso se les anima a ello; por ejemplo, en el caso de determinados trabajos de evaluación interna del Programa del Diploma IB.

En cualquier caso, la versión final del trabajo debe prepararse individualmente, aunque se base en los mismos datos o datos similares a los de otros estudiantes del grupo. Esto significa que todas y cada una de las partes en que se estructura un trabajo (sea el resumen, la introducción, la parte principal o la conclusión o síntesis) deben ser escritas por el estudiante con sus propias palabras y, por tanto, no pueden ser iguales a las de otro estudiante. Si, por ejemplo, dos o más estudiantes presentan exactamente la misma introducción en sus trabajos, el comité de evaluación final interpretará esto como colusión (o plagio) y no como colaboración. Es esencial que tanto los docentes como los estudiantes sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

La presentación del mismo trabajo para distintos componentes de la evaluación o requisitos del Programa del Diploma IB constituye lo que se conoce como doble uso de un trabajo y se considera conducta impropia. Si, por ejemplo, un estudiante entrega el mismo trabajo o un trabajo muy similar para la evaluación interna de Historia y para una monografía de Historia, se considerará conducta impropia. Sin embargo, es totalmente aceptable que un estudiante estudie un aspecto de un tema para la evaluación interna y otro aspecto del mismo tema para la Monografía. La invención de datos también constituye conducta impropia. Si un estudiante inventa datos para un cuadro, encuesta u otro trabajo similar, se interpretará como un intento de obtener una ventaja injusta en un componente de la evaluación y constituye conducta impropia. La probidad académica implica usar datos reales.

La mayoría de las acusaciones de conducta impropia son por colusión o plagio. Sin embargo, hay otras formas de conducta impropia que suponen una infracción del reglamento. La lista de ejemplos que se presenta a continuación no es exhaustiva y se refiere especialmente a los exámenes escritos del IB:

- Introducir material no autorizado en la sala de examen (como un teléfono móvil o apuntes).
- Dejar o consultar material no autorizado en un baño, que pueda ser utilizado durante un examen.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro estudiante.

- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro estudiante.
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen.
- Hacerse pasar por otro estudiante.
- Robar cuestionarios de examen.
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen, o bien utilizar una calculadora cuando no esté permitido para el examen en cuestión.

Después del plagio y la colusión, la forma más común de conducta impropia es la introducción de material no autorizado en la sala de examen (por ejemplo, papel de borrador propio, apuntes, un teléfono móvil o un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada). Antes de comenzar un examen, se debe dar a los estudiantes la oportunidad de declarar si tienen consigo algún material no autorizado. No obstante, aun si el supervisor no brinda esa oportunidad, se hallará culpable de conducta impropia a todo estudiante que tenga consigo material no autorizado. Se entenderá que un estudiante "tiene consigo" material no autorizado cuando lleve encima tal material ó esté cerca de él (por ejemplo, en el piso o sobre la mesa) o colocado en algún lugar al que pueda acceder durante el examen (por ejemplo, un baño). Cabe destacar que el estudiante es culpable independientemente de que haya o no utilizado el material, tuviera o no la intención de utilizarlo, o contuviera o no información pertinente o posiblemente pertinente al examen. El hecho de tener consigo material no autorizado constituye conducta impropia aun cuando no se determine si el estudiante usó o tenía intención de usar el material.

No se tratará con indulgencia a los estudiantes que aleguen que no sabían que tenían consigo el material.

3. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS IMPROPIAS

Es responsabilidad de la comunidad educativa el cumplimiento de las normas de la política de probidad académica.

3.1 Responsabilidad del Colegio

Es labor del colegio enseñar a los estudiantes sobre las buenas prácticas relacionadas con la probidad académica. Como resultado, se enseña a los estudiantes:

- Uso de la Biblioteca y de Internet.
- Habilidades para tomar apuntes.
- Habilidades de parafraseo.
- Qué constituye copiar en un examen.
- Técnicas para reconocer una cita en el texto.
- Técnicas para reconocer el parafraseo y el uso de citas en un texto.
- Reconocer los sesgos en los materiales de referencia.
- Evaluación de fuentes, textos y sitios de internet.
- Técnicas para el uso de material traducido.

- Las reglas para reconocer el material de la fuente usada basadas en la práctica convencional (relacionando tales áreas como notas de pie de página y bibliografías) usando las citas de la Asociación Americana de Psicología (APA).
- Técnicas de redacción de la indagación.
- Técnicas de recolección de datos.
- La planificación, preparación y realización de asignaciones de redacción de investigación.

Los docentes procuran que los estudiantes empiecen la mayor parte de su trabajo en clase para asegurarse de que lo hagan ellos mismos. Además, cuando se pone nota al producto final, pueden ver el progreso de sus ideas y borradores. Si un docente sospecha que el trabajo no es del estudiante que lo entrega, puede preguntarle cómo se le ocurrieron las ideas en el trabajo. El docente también puede contrastar con internet para ver si hay pasajes similares o usar un servicio como Turn-It-In. Finalmente, el docente puede pedirle a un estudiante que rehaga el trabajo delante de él para confirmar que efectivamente es su trabajo.

3.2 Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes deben comprender y emprender la política y sus normas de probidad académica. Los estudiantes tienen la responsabilidad de hacer consultas necesarias para absolver dudas con respecto a la política y a la presentación formal de los trabajos solicitados.

3.3. Responsabilidad de las familias

La familia asume un rol importante para promover la comprensión y la buena práctica académica de sus hijos.

La familia recibirá información con frecuencia y regularidad acerca de la política y las estrategias que el colegio propone para garantizar el compromiso y la responsabilidad de los alumnos frente a la política de Probidad académica.

4. PROCEDIMIENTOS ANTE CASOS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE

Cualquier trabajo que se considere sujeto de conducta impropia recibirá cero de nota. Este cero tendrá un efecto negativo en la nota del curso. Además, el docente escribirá una nota a la familia del estudiante señalando el incidente y cómo se manejó. En caso de que la conducta impropia sucediera por segunda vez, otra vez el trabajo no recibirá nota. Asimismo, se pedirá una reunión con las familias con un panel conformado por el docente y el coordinador. Dependiendo del grado del estudiante, la matrícula del estudiante para el siguiente año podría estar en riesgo.

La sospecha de conducta impropia identificada en los requerimientos del Programa de Diploma IB sigue un proceso distinto. Normalmente son el coordinador/

supervisor quienes identifican casos de posible conducta impropia durante un examen. El coordinador debe enviar un reporte a la oficina de información del IB (no a la oficina regional) si tiene sospecha de que un candidato haya cometido conducta impropia. El reporte debe llegar al IB en máximo diez días posteriores al examen en el que ocurrió el incidente. No solo los candidatos cometen casos de infracciones; se debe informar al IB de conducta impropia por parte de un coordinador o docente.

5. LA PROBIDAD ACADÉMICA PARA CADA NIVEL

En Primaria, el estudiante que demuestra probidad académica:

SÍ

- Reconoce el apoyo de sus padres, estudiantes antiguos y amigos.
- Reconoce los materiales de referencia en una bibliografía (Sexto Grado).
- Sabe qué es copiar en un examen y se guía por las reglas.
- Sigue todas las reglas en su trabajo en clase, tareas y evaluaciones.

NO

- Usa notas durante un examen a menos que el docente lo permita.
- Copia el trabajo, tarea o evaluación de otro estudiante.
- Entrega un trabajo como si fuera suyo que haya sido copiado o hecho por alguien más.
- Le entrega a otro estudiante su propio trabajo para que lo copie o hace el trabajo de otro

De 7^{mo} a 10^{mo} grado de Secundaria, el estudiante que demuestra probidad académica:

SÍ

- Lleva y mantiene notas personales y adecuadas sobre el curso.
- Entiende y sigue las reglas del colegio concernientes a plagiar o copiar en un examen.
- Reconoce de manera específica la ayuda de otra persona.
- Averigua con anticipación sobre qué tipo de ayuda externa está permitida.
- Reconoce, de manera específica, la información tomada de libros, revistas, CD-ROMs y de Internet.
- Sigue todas las reglas para las evaluaciones, tareas y trabajos en clase.

NO

- Copia el trabajo, tarea o evaluación de otro estudiante.
- Le entrega a otro estudiante su propio trabajo para que lo copie o hace el trabajo de otro.
- Entrega un trabajo hecho por otro estudiante, padre/madre, amigo o tutor privado.
- Usa notas durante un examen a menos que el docente lo permita.

En Diploma 1 y Diploma 2 el estudiante académicamente honesto:

SÍ

- Documenta material de una fuente de manera formal y apropiada.
- Usa comillas apropiadamente.
- Entiende el concepto de plagio.
- Entiende las consecuencias de copiar en un examen tanto en el trabajo del colegio como en otras evaluaciones.
- Reconoce de manera explícita y apropiada cualquier ayuda recibida.
- Sigue todas las reglas para el trabajo en clase, tareas y evaluaciones.

NO

- Copia los trabajos, tareas o evaluaciones de otros.
- Le da a otro estudiante su propio trabajo para que lo copie o hace el trabajo por otro incluyendo escribir ensayos para otros estudiantes.
- Copia el trabajo de evaluación interna IB de otros estudiantes.
- Usa notas durante un examen a menos que se lo permita el docente o las reglas del examen lo permitan.
- Presenta material que ha sido escrito por otro estudiante como si fuera suyo.
- Compra y presenta material escrito por otra persona.
- Presenta un trabajo artístico o creativo de ninguna forma que haya sido literalmente reproducido, excepto de una manera permitida por el docente o por las reglas de los exámenes.